

OBTENCION DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES DE LA SERIE VPC
(TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS EN AUTOBUS)

1.- PERSONALIDAD

A) Personas Físicas:

- NIF (En el caso de no haber prestado su consentimiento en la solicitud, a la comprobación de sus datos de identidad personal y de residencia)

B) Personas Jurídicas:

- NIF
 Escritura Fundacional y Estatutos inscritos en el Registro que corresponda.

2.- OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y SOCIALES:

- Certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, laborales y sociales (Sólo cuando la situación de la empresa, en ellas, sea negativa).

3.- NECESIDAD DEL TRANSPORTE

- Documentación justificativa del nº. de trabajadores y, en su caso, de las personas que asistan de forma habitual a los establecimientos de la empresa.

4.- DISPOSICION DEL VEHICULO:

- Permiso de Circulación y Ficha de Inspección Técnica, -ITV- con reconocimiento periódico en vigor.
 Cuando el vehículo sea arrendado, contrato firmado por ambas partes y con firmas reconocidas.

5.- PERSONAL CONDUCTOR

- Carnet de conducir del personal conductor de la empresa que deberá figurar, cuando sea personal empleado, de alta en la Seguridad Social en la categoría correspondiente.
 Ultimo TC-2.
 Memoria descriptiva del uso del vehículo según modelo (ANEXO IV).

Solicitud en Modelo Oficial debidamente cumplimentada.

Abono de tasa en Modelo 50

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su compulsación, o bien traerlos compulsados, con identificación por cargo público o administrativo, o nombre, apellidos y C.I.F. del compulsante.

NOTA: Cuando el vehículo tenga más de nueve plazas, incluido el conductor, presentará escrito solicitando certificado para matriculación del mismo, acompañado de fotocopia compulsada de la Ficha Técnica, con I.T.V. en vigor.

En aquellos supuestos donde el titular de la autorización haya realizado algún trámite en el Servicio Territorial de Transportes, correspondiente, en los tres meses anteriores a la fecha de realización del trámite actual, no deberá presentar aquella documentación que hubiese aportado con ocasión del trámite anterior. **Indicando en tales supuestos:**

- Fecha de presentación.
- Número de expediente o matrícula.

